

Acta de la Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de
Complementación Económica (ACE) No.42 suscrito entre la República de Cuba y
la República de Chile,

La Habana, Cuba.

Durante el día 12 de diciembre de 2017 las delegaciones de Cuba y Chile se reunieron en el salón de Protocolo del MINCEX con el objetivo de evaluar el desarrollo de las relaciones comerciales y de cooperación en materia económica- comercial, así como proyectar nuevas acciones tendientes al mejoramiento de las mismas.

La reunión estuvo presidida por el Sr. José F. Chaple Hernández, Director de Política Comercial con América Latina y el Caribe del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de la República de Cuba y, por el Sr. Pablo UrriaHering, Director de Asuntos Económicos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

La lista de participantes de ambas delegaciones consta como **Anexo I**.

Durante la reunión ambos jefes de delegación se refirieron a los avances obtenidos en materia comercial a partir de la negociación, protocolización e internación del Tercer Protocolo Adicional al ACE No. 42 vigente entre ambas naciones, el cual significa un incremento del acceso preferencial para un importante número de productos de interés para cada uno de ellos, así como la actualización de las normas y disciplinas comerciales que regularán dicho proceso de apertura comercial.

Destacaron la importancia de haber logrado establecer la cooperación regulatoria sectorial con base en el Anexo VII del Acuerdo, relacionada a los Lineamientos para el perfeccionamiento de la relación Chile – Cuba en Asuntos Regulatorios, aplicada al comercio de los Medicamentos y las Bebidas Alcohólicas y, en particular, haber desarrollado un programa de actividades que vincularon exitosamente a los entes regulatorios de ambos países. Sobre este tema, la Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales del Centro Estatal para el Control de los Medicamentos de Cuba (CECMED) expuso los avances y perspectivas de los trabajos con el Instituto de Salud Pública de Chile.

Por otra parte, los Jefes de delegación se refirieron a los intercambios realizados entre especialistas de la DIRECON y el MINCEX durante los años 2015, 2016 y 2017, los que contribuyeron ampliamente al mejor entendimiento entre las partes en la administración del ACE No. 42.

Ambas delegaciones tomaron conocimiento de las acciones que, en materia regulatoria y de acceso a mercado podrían formar parte de la continuidad del programa bilateral de cooperación económica y comercial durante 2018. La propuesta de actividades que fue discutida y acordada entre ambas delegaciones forma parte de la presente Acta, como **Anexo II**.

Resaltaron asimismo la importancia de difundir de forma conjunta los resultados del Tercer Protocolo Adicionales del Acuerdo y apoyaron la realización del Seminario que expondrá al sector empresarial cubano y chileno las particularidades de la misma, a realizarse en La Habana el día 13 del mes en curso.

En relación a los intercambios efectuados en materia de Servicios e Inversiones, y a partir de las exposiciones de los expertos en esas materias, los jefes de delegación destacaron la importancia de continuar avanzando en el conocimiento mutuo que permita el acercamiento de posiciones, aplicando la cooperación y el intercambio de experiencias y mejores prácticas como vehículo para lograrlo.

La parte chilena efectuó una amplia exposición sobre el tratamiento de estas materias desde el ámbito de la negociación comercial y precisó elementos sobre la aplicación interna de las mismas. Los expertos cubanos enfocaron sus presentaciones en el interés de obtener cooperación e intercambio de experiencias y mejores prácticas en varios aspectos contenidos en la estrategia interna para la exportación de Servicios y en la promoción sectorial en el caso de las Inversiones.

En correspondencia a todos los temas abordados durante la reunión, los jefes de delegación expresaron la conveniencia de dar continuidad a los trabajos en las diferentes materias objeto de intercambio entre ambos países a través de un mandato específico a los equipos técnicos, para que presenten, en el menor plazo de tiempo posible, el diseño de las acciones que darán continuidad a los intercambios; sea desde el punto de vista de la cooperación o de la negociación, con vistas a su evaluación durante una próxima reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo.

Tomando en consideración los puntos abordados en la Agenda, la Comisión Administradora,

ACUERDA:

PRIMERO.-Notificar de forma conjunta a la Secretaría General de la ALADI, la incorporación, al texto del III Protocolo Adicional al ACE, las columnas de aranceles nacionales, necesarios para una mejor aplicación del instrumento.

SEGUNDO.-Llevar a cabo Acciones de cooperación Chile – Cuba en materia económica comercial en el marco del ACE No.42 para el año 2018 que constan como Anexo II a la presente Acta.

TERCERO.-Mandar a los negociadores de Acceso a Mercado y Origen para crear un grupo de trabajo con el objeto de diseñar acciones tendientes a permitir la acumulación de origen ampliada y el tratamiento preferencial de ciertos productos de conformidad a los artículos 5º y 4º del Anexo III del Tercer Protocolo Adicional del ACE 42, respectivamente.

CUARTO.-Crear un grupo de trabajo en materia de inversiones y servicios, con el objeto de evaluar ámbitos, alcances, alternativas y beneficios de la cooperación o de una eventual negociación en estas materias.

QUINTO.-Ambas partes evaluarán durante el mes de noviembre 2018 el resultado de las acciones contenidas en la presenta Acta y sus Anexos.

Dado en La Habana, República de Cuba, el día 12 del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

República de Cuba



José F. Chaple Hernández
Director

Política Comercial con América Latina
y el Caribe del Ministerio del Comercio
Exterior y la Inversión Extranjera.

República de Chile



Pablo Urría Hering

Director de Asuntos Económicos
Bilaterales del Ministerio de Relaciones
Exteriores.



Anexo I

Delegación cubana	Delegación chilena
José F. Chaple Hernández, Director de Política Comercial con América Latina y el Caribe. MINCEX	Pablo Urria Hering Director de Asuntos Económicos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores
Mirna Martínez Ajuria, Subdirectora. Política Comercial con América Latina y el Caribe. MINCEX	Federico Gajardo. Director Jurídico. DIRECON,
Lietsa Pena, Directora de Exportaciones. MINCEX	Karina Cánepa Espada, Jefa del Dpto. Sudamérica y Organismos Regionales de Integración
Idalberto Aparicio González. Subdirector de Negocios con Capital Extranjero. MINCEX	Marcela Ramírez, Asesora del Dpto. Suramérica
Lisette Pérez Ojeda. Jefa de Dpto. de Relaciones Internacionales. CECMED	Oscar Troncoso Muñoz. Jefe del Dpto. de Cooperación económica Internacional. DIRECON
Marta Castillo, Especialista. Política Comercial con América Latina y el Caribe. MINCEX	Oscar Douglas, Jefe de Dpto. de Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo. DIRECON
	Javiera Rosende, Cónsul de la Embajada chilena en Cuba.

Anexo II

Acciones de cooperación Chile – Cuba en materia económica comercial en el marco del ACE No.42 para el año 2018.

Capítulo del ACE No.42	Actividad	2018										
		E	F	M	A	M	J	JL	A	S	O	N
III – Artículo 5 Reglas de Origen	1. Intercambio en Chile sobre Acumulación de origen. Acercamiento de posiciones de negociación para la acumulación desde otros Acuerdos comerciales.											
III – Artículo 4 Reglas de Origen	2. Intercambio en Chile sobre tratamiento preferencial a ciertos productos.											
Anexo VII Lineamientos para la profundización de la relación Chile – Cuba en Asuntos Regulatorios. Acápites: Cooperación Regulatoria.	3. Visita a Cuba para intercambio técnico sobre evaluación química de productos farmacéuticos de productos biológicos.											
Anexo VII Lineamientos para la profundización de la relación Chile – Cuba en Asuntos Regulatorios. Acápites: Cooperación Regulatoria.	4. Visita a Chile para intercambio técnico sobre evaluación preclínica y clínica de productos biológicos.											
	5. Reunión en Cuba del grupo de trabajo para evaluación del cumplimiento del plan de trabajo y definición de futuras actividades.											